



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO EJECUTIVO C1 N° 68001-31-03-004-2022-00029 00

En atención a la constancia secretarial que antecede¹, se dispone:

- 1.- Incorporar al expediente los consecutivos 14 a 17, los cuales contienen la respuesta de la DIAN para lo que estime pertinente.
- 2.- De otra parte, se le requiere a la parte actora para que procure dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2º del auto de fecha 28 de marzo de 2022, esto es, notificando a la parte demandada a efecto de continuar con el trámite de la presente demanda.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

Juez

(1)

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e531951a652012bdfbdc29510d5563f21e6a27c1a4c9f29841dbb63a0f6b6776**

Documento generado en 22/08/2022 03:06:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Consecutivo 18 C1